

SÉPTIMA CONVOCATORIA BIS

PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

La Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), convocan a la comunidad docente en activo de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS), a participar en el **Diplomado en Competencias Docentes en el Nivel Medio Superior**, como parte del **Programa de Formación Docente de la Educación Media Superior**, cuyo propósito es contribuir al alcance del perfil docente de la Educación Media Superior (Acuerdo Secretarial 447, del 29 de octubre de 2008 y sus modificaciones en el Acuerdo Secretarial 488, del 23 de junio de 2009), conforme a la siguiente oferta de formación a impartirse por Instituciones de Educación Superior afiliadas a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES):

Programa	Perfil de ingreso	Duración
Diplomado en Competencias Docentes en el Nivel Medio Superior. (Modalidad semipresencial)	Dominio básico en el uso de Microsoft Office, Internet y correo electrónico.	20 semanas. 10 horas por semana. 118 hrs. promedio presenciales. 82 hrs. promedio virtuales o en línea. 200 horas.

REQUISITOS

1. Ser docente en activo en alguna de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior (1) y que impartan clases en programas de profesional técnico, bachillerato general o bachillerato tecnológico.
2. Tener un contrato o plaza de base o de interinato ilimitado de por lo menos 15 horas o más horas/semana/mes. Para el caso de CONALEP se considerará a todos los participantes que durante el Programa tengan un contrato para impartir módulos de primero a sexto semestre.
3. No haber iniciado el trámite de pre- jubilación o jubilación.
4. Llevar a cabo su registro en línea a través de la página www.profordems.sems.gob.mx del 02 al 08 de diciembre de 2013.

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

El apoyo otorgado consistirá en el financiamiento de los gastos derivados de las acciones de formación y capacitación del **Diplomado en Competencias Docentes en el Nivel Medio Superior**, impartido por la Institución de Educación Superior afiliada a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) donde el docente cursará el Diplomado.

El comunicado sobre la aceptación o rechazo en el programa se remitirá al correo electrónico que el docente capturó al momento de su registro, una vez que las autoridades educativas validen que el docente cumple con los requisitos del Programa y que pertenece al cuerpo académico de adscripción.

Los docentes únicamente podrán inscribirse en Instituciones de Educación Superior afiliadas a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) que se encuentren ubicadas en la misma entidad federativa a la que estén adscritos, que aparecerán en la plataforma del registro.

La inscripción tiene un límite de acuerdo con la capacidad de la institución en la que el docente pretenda su registro y al número de espacios que se pueden ofrecer con los recursos destinados este año a la formación docente. En el registro se dará preferencia a los docentes que estén adscritos a planteles que estén próximos a cumplir con los requisitos e indicadores para el ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato.

Los docentes participantes deberán aceptar los términos de su participación de acuerdo con lo establecido en esta convocatoria.

La información sobre las características de los programas puede consultarse en: www.sems.gob.mx, www.anuies.mx y www.profordems.sems.gob.mx.

Serán causas de cancelación del apoyo cuando el beneficiario abandone sus estudios sin que medie causa justificada, proporcione datos falsos o incompletos para su incorporación o permanencia en el programa, cuando altere la documentación que entregue a la Institución de Educación Superior Formadora seleccionada, o bien cuando altere informes requeridos por la autoridad educativa de su adscripción.

México, D.F., a 27 de noviembre de 2013.

(1) Instituciones Públicas de Educación Media Superior son las siguientes:

Subsistemas Autónomos.- Los Sistemas de bachillerato pertenecientes a las Universidades Autónomas Estatales.

Subsistemas Centralizados de la SEP en los que se encuentran los planteles de:

- Dirección General del Bachillerato (DGB): Centros de Estudios de Bachillerato (CEB), Preparatorias Federales por Cooperación (PREFECOS) y la Preparatoria Federal Lázaro Cárdenas.
- Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar (DGEYTM): Centros de Estudios Tecnológicos del Mar (CETMAR) y el Centro de Estudios Tecnológicos en Aguas Continentales (CETAC).
- Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA): Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA), Centros de Bachillerato Tecnológicos Forestales (CBTF), Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIRENA) y la Unidad de Capacitación para el Desarrollo Rural (UNCADER).
- Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI): Centros de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios (CETIS) y los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS).

Subsistemas Centralizados de los Gobiernos de los Estados (SCGE).

Subsistemas Descentralizados de las Entidades Federativas Estados (ODES): Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTES), Colegio de Bachilleres (COBACH), Educación Media Superior a Distancia (EMSAD), Bachillerato Integral Comunitario (BIC), Bachillerato Intercultural Bilingüe (BI), el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y otros subsistemas descentralizados de los Gobiernos Estatales.

Subsistemas Descentralizados del Gobierno Federal: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en D.F. y Oaxaca (CONALEP D.F. y Oaxaca), Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI Guadalajara) y el Colegio de Bachilleres México D. F.